



Fuente Palmera

Registro de Entrada

Datos del solicitante

Actúa como: Interesado
NIF/NIE: 30536409E
Nombre: MANUEL JIMENEZ ALVAREZ
Dirección: CALLE MEZQUITA , Num. 18, 01ª, B. 14120, FUENTE PALMERA, CORDOBA, ESPAÑA
Teléfono: 678506575
Correo electrónico: manueljial@hotmail.com

Datos de la solicitud

Expone: El Grupo Municipal Partido Popular de este Excmo. Ayuntamiento, a tenor del artículo 97.3, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de esta Corporación, para su conocimiento y debate, la siguiente Moción relativa a:

Solicita: Bonificación del impuesto los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, para autoconsumo.

Documentación:

- mocion-formato-pp.pdf (137799 bytes) Huella digital MD5: 54576997CD54A22293C86D0FB880F15D)

PRESIDENTE/PRESIDENTA DE LA ENTIDAD

Página 1 de 4

REGISTRO
ELECTRONICO

Registro:
030/RT/E/2021/3748
24-07-2021 14:37:21

plm_registro_elec_02

Código seguro de verificación (CSV):
A632 2CC1 4B66 1DB5 9365



A6322CC14B661DB59365

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.fuentepalmera.es/sede
JIMENEZ ALVAREZ MANUEL el 24/7/2021



Fuente Palmera

Registro de Entrada

REGISTRO DE ENTRADA

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por Ayuntamiento de Fuente Palmera cuyo responsable final es el Pleno de la Corporación. Le informamos que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita a Ayuntamiento de Fuente Palmera, PLAZA REAL, 1, 14120 - FUENTE PALMERA, CÓRDOBA.

- AUTORIZO** a Ayuntamiento de Fuente Palmera el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.fuentepalmera.es/aviso-legal. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.
- AUTORIZO** Siendo menor de edad, pero con plena capacidad para decidir el tratamiento de mis datos personales en virtud de lo descrito en el art. 8 del Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos (RGPD) y en el art. 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, al ser mayor de 14 años, AUTORIZO a Ayuntamiento de Fuente Palmera el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el RGPD y en la LOPD-GDD y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.fuentepalmera.es/aviso-legal. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.

PRESIDENTE/PRESIDENTA DE LA ENTIDAD

Página 2 de 4

REGISTRO
ELECTRONICO

Registro:
030/RT/E/2021/3748
24-07-2021 14:37:21

pic_registro_elec_02

Código seguro de verificación (CSV):
A632 2CC1 4B66 1DB5 9365



A6322CC14B661DB59365

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede
JIMENEZ ALVAREZ MANUEL el 24/7/2021



Fuente Palmera

Registro de Entrada

- AUTORIZO** el tratamiento de los datos personales del menor (menos de 14 años) por Ayuntamiento de Fuente Palmera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, según información contenida en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.fuentepalmera.es/aviso-legal y para las finalidades ahí descritas. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.
- AUTORIZO** a Ayuntamiento de Fuente Palmera el tratamiento de datos relativos a [origen étnico o racial/ opiniones políticas/ convicciones religiosas o filosóficas/ afiliación sindical/ datos genéticos/ datos biométricos/ salud/ vida sexual u orientación sexual], tipificados como datos de categoría especial, con la finalidad de [atención de urgencia en caso de necesidad], de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 13 del Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en los artículos 9 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, según información contenida en la Política de Protección de Datos ubicada en la página www.fuentepalmera.es/aviso-legal. En caso de no aceptar el tratamiento de los datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

RESPONSABLE:	Ayuntamiento de Fuente Palmera.
FINALIDAD PRINCIPAL:	Tratamiento de datos relacionados con el ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que Ayuntamiento de Fuente Palmera tiene asignadas legal o estatutariamente.
LEGITIMACIÓN:	<ul style="list-style-type: none">El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por Ayuntamiento de Fuente Palmera.Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a Ayuntamiento de Fuente Palmera.
DESTINATARIOS:	No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.
DERECHOS:	Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y la LOPD-DGG y detallado en la información adicional.

PRESIDENTE/PRESIDENTA DE LA ENTIDAD

Página 3 de 4

REGISTRO
ELECTRONICO

Registro:
030/RT/E/2021/3748
24-07-2021 14:37:21

pic_registro_elec_02

Código seguro de verificación (CSV):
A632 2CC1 4B66 1DB5 9365



A6322CC14B661DB59365

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede
JIMENEZ ALVAREZ MANUEL el 24/7/2021



Fuente Palmera

Registro de Entrada

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en www.fuentepalmera.es/aviso-legal

PRESIDENTE/PRESIDENTA DE LA ENTIDAD

**REGISTRO
ELECTRONICO**

Registro:
030/RT/E/2021/3748
24-07-2021 14:37:21

pic_registro_elec_02

Código seguro de verificación (CSV):
A632 2CC1 4B66 1DB5 9365



A6322CC14B661DB59365

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede
JIMENEZ ALVAREZ MANUEL el 24/7/2021

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA

El Grupo Municipal Partido Popular de este Excmo. Ayuntamiento, a tenor del artículo 97.3, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de esta Corporación, para su conocimiento y debate, la siguiente Moción relativa a:

ASUNTO

Bonificación del impuesto los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, para autoconsumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El **autoconsumo fotovoltaico** está de moda. Es uno de los principales elementos dentro del cambio de modelo energético que se quiere impulsar en España. El Plan para la Implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en nuestro país deja claro su carácter integral al señalar la implicación y afectación de todos los niveles de gobierno: nacional, regional y local

El Real Decreto Legislativo 2/2004 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 74.5 establece que: "Las ordenanzas fiscales **podrán regular una bonificación** de hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente. Los demás aspectos sustantivos y formales de esta bonificación se especificarán en la ordenanza fiscal."

También **la duración de las ayudas** cambia dependiendo del municipio. Si bien la media suele rondar entre 3 y 5 años, podemos encontrar ayuntamientos que apuestan por los beneficios fiscales como incentivo para la transición al autoconsumo fotovoltaico, ofreciendo hasta 30 años de bonificación, como sucede en Sevilla y Ceuta.

-1 de 2 -



En el informe “Incentivos fiscales para instalaciones de autoconsumo fotovoltaico en municipios con más de 10.000 habitantes”, publicado por la Fundación Renovables, **se analizan las condiciones que deben cumplir** quienes quieren acceder a estas bonificaciones en los diferentes municipios.

Creemos firmemente que nuestro municipio debe implementar esta bonificación en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, en la escala más alta tanto en porcentaje como duración, para poner en valor y que las familias tenga un incentivo más a la hora de que sus viviendas realicen este tipo de instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su debate y en su caso aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Realizar Estudio con los informes técnico, secretaria e intervención sobre el alcance de esta bonificación así como su posterior aplicación.

SEGUNDO: A tenor de dichos informes acometer la implementación de esta bonificación, porcentaje a aplicar, duración, requisitos y condiciones para poder acceder a dichas bonificaciones.

TERCERO: Se tenga en cuenta nuestra propuesta en los porcentajes, duración en su escala más alta, determinándose los requisitos y condiciones según estipule la normativa u otras ordenanzas similares de ayuntamientos de la zona, que den a esta bonificación importancia a la hora de que los hogares colonos acometan sus instalaciones en sus viviendas

En Fuente Palmera, a 26 de Julio de 2.021.



Fdo.: Manuel Jimenez Alvarez
Portavoz del Grupo Popular

-2 de 2 -



REGISTRO
ELECTRONICO

Registro:
030/RT/E/2021/3748
24-07-2021 14:37:21

pleno_registro_electr_02